

Santiago, 18 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

**Ref.: Disolución y liquidación Moneda Renta
Variable Argentina Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18° de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda Renta Variable Argentina Fondo de Inversión (el "Fondo"), administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Con fecha 17 de agosto de 2020, el directorio de la Administradora aprobó la disolución y liquidación del Fondo. Asimismo, se acordó expresamente la suspensión inmediata de los procesos de aporte al Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Archivo Fiscalía.